

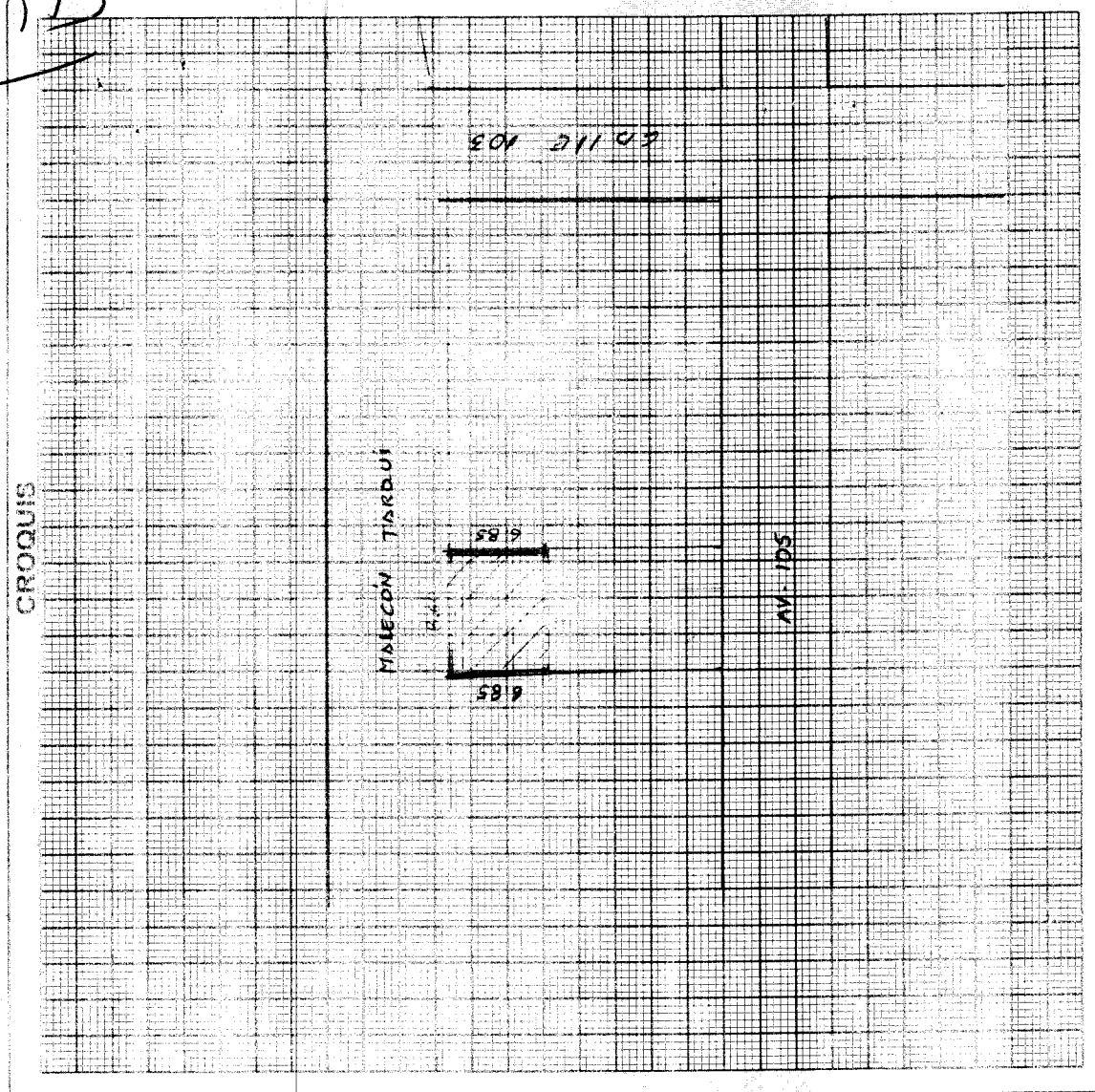
1292*12

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

41923

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION	
ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ☐ NO ☐ SI	
CLAVE CATASTRAL	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO
12010206	1354-11
LOCA ZONA SECTOR MANZANA LOTE PROP. HORIZONTAL	HOJA N°
DIRECCION: barrio TARDUJ	
calle MALECON DE TARDUJ	
DATOS GENERALES	
7 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO	
8 ZONA HOMOGENEA	
9 ZONA SEGUN VALOR	
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)	
10	
DATOS DEL LOTE	
FRENTE 11 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	
1	
LOTE INTERIOR	
1 POR PASAJE PEATONAL	
2 POR PASAJE VEHICULAR	
3 POR CALLE	
4 POR AVENIDA	
5 POR EL MALECON	
6 POR LA PLAYA	
7	
MARCAR SOLO EL DE MAYOR JEERARQUIA	
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	
1 TIERRA	
2 LASTRE	
3 PIEDRA DE RIO	
4 ADOQUIN	
5 ASFALTO O CEMENTO	
ACERA	
1 NO TIENE	
2 ENCIMENTADO O PIEDRA DE RIO	
3 DE ADOQUIN O BALDOSA	
REDES PUBLICAS EN LA VIA	
1 AGUA POTABLE	
2 NO EXISTE	
3 SI EXISTE	
ALCANTARILLADO	
1 NO EXISTE	
2 SI EXISTE	
ENERGIA ELECTRICA	
1 NO EXISTE	
2 SI EXISTE RED AEREA	
3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA	
ALUMBRADO P-BLUCO	
1 NO EXISTE	
2 INCANDESCENTE	
3 DE SODIO O MERCURIO	



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE	
1 SIN OCUPACION	2 CON OCUPACION
3 USO DEL AREA SIN OCUPACION	4 SIN USO
5 OTRO USO	6 OTRO USO
7	8
9	10
11	12
13	14
15	16
17	18
19	20
21	22
23	24
25	26
27	28
29	30
31	32
33	34
35	36
37	38
39	40
41	42
43	44
45	46
47	48
49	50
51	52
53	54
55	56
57	58
59	60
61	62
63	64
65	66
67	68
69	70
71	72
73	74
75	76
77	78
79	80
81	82
83	84
85	86
87	88
89	90
91	92
93	94
95	96
97	98
99	100

OBSERVACIONES:

SE DESHERRERA COD 2010101

Segun aut sub PUN 87

20 JUNIO 5106

800 56 Tedy 8/31/14

800 56 Tedy 8/31/14

800 56 Tedy 8/31/14

800 56 Tedy 8/31/14

DATOS DEL PROPIETARIO					
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD	FECHA
	HERRERA	MARCELA JULIO CESAR	750199555-1	IV	24/08/11
CODIGO					
☐					

(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]

AVANZO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)											
AVANZO DE LA PROPIEDAD (sin centavos)											
VALOR DE LA CONSTRUCCION											

Desarrollo					
Desarrollo		Desarrollo		Desarrollo	
FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES:

2010206

Sello
07/02/12



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: COMPRADORA.

Otorgada por: LA COMPAÑIA DIVINA NOTARIA ENCARGADA DEL CANTON
LA COMPAÑIA DIVINA S.A.

A favor de: LA COMPAÑIA DIVINA NOTARIA ENCARGADA DEL CANTON

No. 7175

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vines

Copia 11.100,00 Cuantía 11.100,00

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 27 de 11 de 2011

1000
1000
1000

NUMERO: 3435

CONPRAVENTA DEL BIEN INMUEBLE: OTORGA LA SEÑORA TANYA MONSERRATE BERMEO GILER GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INMORUTASOL S.A. A FAVOR DE LA SEÑORA DIVINA MONSERRATE INTRIAGO SANCHEZ.-

CUANTIA: USD \$ 11,060.22

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintitrés de Julio del año dos mil Doce, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, **VENDEDORA**, la señora **TANYA MONSERRATE BERMEO GILER**, por los derechos que representa **EN CALIDA DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INMORUTASOL S.A.** para lo cual adjunta el nombramiento de Gerente de la compañía **INMORUTASOL S.A.**, la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera y domiciliada en esta ciudad; y, por otra parte la señora **DIVINA MONSERRATE INTRIAGO SANCHEZ**, el compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliado en esta ciudad de Manta, advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura de **COMPRAVENTA**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a categoría de escritura pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO** En el Registro de Escritura Pública de la notaria a su cargo, sírvase usted a incorporar una en la que conste un contrato de compraventa, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración y suscripción del presente contrato, por una parte la señora **TANYA**

MONSERRATE BERMEO GILER, por los derechos que representa **EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INMORUTASOL S.A.** como lo acredita con la copia del nombramiento que justifica su personería y que se incorpora a esta escritura a quien se lo denomina **"LA COMPAÑÍA VENDEDORA"**; y, por otra parte la señora **DIVINA MONSERRATE INTRIAGO SANCHEZ**, a quien en lo posterior se le denominará como **"LA COMPRADORA"**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana respectivamente, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces como en derecho se requiere para celebrar esta clase de actos y contratos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Declara la Representante Legal de la compañía vendedora que su representada es legítima dueña y propietaria de un cuerpo de terreno, ubicado en el Malecón de Tarqui y avenida ciento cinco de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que adquirió por compra que le izo a los cónyuges señor **Víctor Fernando Macías Macías** y señora **Matilde Gabriela Murillo Cedeño**, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Publica Cuarta del Cantón Manta, el veintitrés de septiembre del dos mil once, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el once de octubre del dos mil once, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, **POR EL FRENTE:** Con Ocho metros y sesenta centímetros y lindera con el Malecón de Tarqui; **POR ATRAS:** Con Ocho metros y cuarenta centímetros y lindera con propiedad del señor **Ramón Macías Macías**; **POR EL COSTADO DERECHO.** Con seis metros y ochenta y cinco centímetros y lindera con la propiedad de la señora **Nelly Quimis Tubay**; y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con seis metros y ochenta y cinco centímetros y lindera con área sobrante del vendedor (**Julio C. Haddad Mendoza**), y teniendo una superficie total de: **CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON VEINTIDOS CENTIMETROS CUADRADOS.-** b) Este predio fue adquirido por la compañía **INMORUTASOL S.A.** a través de su representante legal

señora **TANYA MONSERRATE BERMEO GILER**, por compra que hiciera a los señores **Víctor Fernando Macías Macías y Matilde Gabriela Murillo Cedeño**, según consta de la escritura pública de compraventa, celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Manta, el

veintitrés de septiembre del dos mil once, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el once de octubre del dos mil once, c) Este predio se encuentra libre de gravamen y prohibiciones como se justifica con los documentos que como habilitantes forman parte de esta escritura. **TERCERA.- DE LA VENTA:** Con los antecedentes

expuestos y mediante el presente contrato de venta, la compañía **INMORUTASOL S.A.** legalmente representada por su Gerente General y con la debida autorización de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, cuya Acta en copia certificada se adjunta como documento habilitante, vende, cede y transfiere en forma real y perpetua a favor de la señora **DIVINA MONSERRATE INTRIAGO SANCHEZ**, quien compra, adquiere y acepta para sí, el lote de terreno que se ha descrito y singularizado en las cláusulas anterior, ubicado en

el Malecón de Tarqui y avenida ciento cinco de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que adquirió por compra que le izo a los cónyuges señor **Víctor Fernando Macías Macías y señora Matilde Gabriela Murillo Cedeño**, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Publica Cuarta del Cantón Manta, el veintitrés de septiembre del dos mil once, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el once de octubre del dos mil once, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, **POR EL FRENTE:** Con Ocho metros y sesenta centímetros y lindera con el Malecón de Tarqui; **POR ATRAS:** Con Ocho metros y cuarenta centímetros y lindera con propiedad del señor Ramón Macías Macías; **POR EL COSTADO DERECHO.** Con seis metros y ochenta y cinco centímetros y lindera con la propiedad de la señora Nelly Quimis Tubay; y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con seis metros y ochenta y cinco

centímetros y lindera con área sobrante del vendedor (Julio C. Haddad Mendoza), y teniendo una superficie total de: **CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON VEINTIDOS CENTIMETROS CUADRADOS.-**

CUARTA.- DEL PRECIO.- El precio de la presente compraventa pactado de mutuo acuerdo por los contratantes, es por la suma de **ONCE MIL SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTIDOS SENTAVOS (\$ 11,060.22)**, valor que la señora **DIVINA MONSERRATE INTRIAGO SANCHEZ**, entrega en este acto al Representante Legal de la compañía vendedora, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su total y entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando exclusivamente a proponer acción alguna por lesión enorme.

QUINTA.- DEL SANEAMIENTO: La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y, sin ninguna limitaciones dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la persona adquirente, quien declara conocerlo que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la compañía vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por evasión de la Ley.

SEXTA.- DECLARACIONES.- Las partes contratantes declaran bajo la gravedad del juramento y atendiendo el principio de la buena fe en los negocios, que tanto los valores como el bien inmueble que se intercambian con motivo del presente contrato, tienen un origen y un destino que, de ninguna manera se relacionan con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas. Asimismo, las partes se autorizan recíprocamente para que, en caso de investigaciones relacionadas con las actividades antes mencionadas, puedan proporcionar a las autoridades judiciales o administrativas competentes, todas las información que ellas requieran sobre la presente transacción.

SEPTIMA.- DOMICILIO: los contratantes

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INMORUTASOL S.A.
REUNIDA EL DÍA 18 DE JULIO DEL 2012**



LUGAR DE REUNIÓN: Oficinas de la Compañía situadas en la Avenida 4 calle 11
segundo piso Of. 201

CLASE DE JUNTA: General Ordinaria de Accionistas

FECHA Y HORA DE INICIO: 18 de Junio del 2012. 16H00

NOMBRES DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO: Sr. Abg. Enrique Amado Bermeo
Giler, Presidente. Sra. Ing. Tanya Monserrate Bermeo Giler, Secretaria.

ACCIONISTAS ASISTENTES: Sr. Abg. Enrique Amado Bermeo Giler , Sr. Abg. Jorge
Homero Bermeo Giler , Sra. Ing. Tanya Monserrate Bermeo Giler .

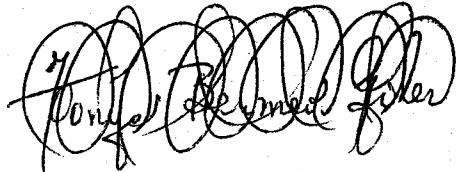
ORDEN DEL DÍA: Autorizar a la representante legal de la compañía la venta de un bien
inmueble ubicado en la Ciudad de Manta parroquia Tarqui Av. 105

QUÓRUM: El Secretario constata que se encuentra presente la totalidad del capital
suscrito y pagado de la compañía.

DELIBERACIONES: El Presidente, Sr. Abg. Enrique Bermeo Giler declara instalada la
sesión, y seguidamente el accionista Sr. Abg. Jorge Bermeo Giler solicita la palabra y
manifiesta autorizar a la representante legal de la compañía la venta del bien inmueble
ubicado en la Parroquia Tarqui Av. 105 , moción que todos los presentes están de acuerdo

RESOLUCIONES: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía
Inmobiliaria Constructora Inmorutasol S.A. con el voto del 100% del capital suscrito y
pagado resuelve que se realice la venta del bien inmueble ubicado en la Ciudad de Manta
Parroquia Tarqui Av. 105.

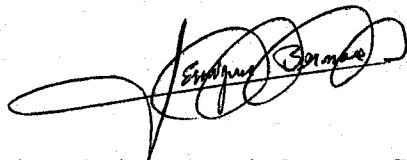
FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN: A las 16H50, el Presidente declara terminada la sesión, habiéndose cumplido el orden del día y concede diez minutos para la redacción de la presente Acta que fue leída y firmada por todos los accionistas concurrentes y el Secretario que la certifica como fiel copia al original que reposa en los archivos de la compañía.



Sra. Ing. Tanya Monserrate Bermeo Giler

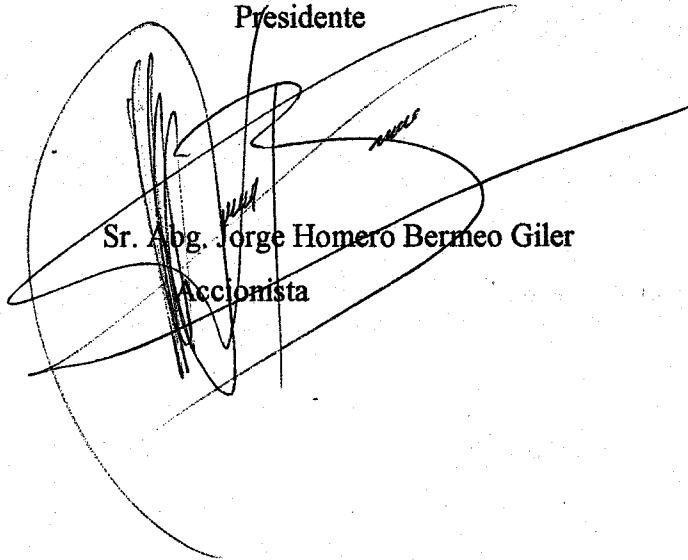
Gerente General

Secretaria



Sr. Abg. Enrique Amado Bermeo Giler

Presidente



Sr. Abg. Jorge Homero Bermeo Giler

Accionista

Manta, 6 de septiembre del 2010.

ING. TANYA MONSERRATE BERMEO GILER.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Y Universal de Accionistas de la Compañía **-INMOBILIARIA-CONSTRUCTORA INMORUTASOL S.A.** en sesión realizada el día 6 de septiembre del 2010, tuvo el acierto de nombrar a Ud. Gerente de la Compañía para un periodo estatutario, de dos años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Manta.

Como Gerente tendrá Ud. La representación legal de la Compañía en forma Judicial y extrajudicial, de forma individual o conjunta con el Presidente según el Art. Decimo Octavo de la Constitución de la Compañía

Las atribuciones y deberes del Gerente constan de la escritura Pública constitutiva de la Compañía **-INMOBILIARIA-CONSTRUCTORA INMORUTASOL S.A.**, celebrada el 16 del mes de julio del 2010 ante la Notaría Cuarta del Cantón Manta, Doctor. SIMON ZAMBRANO VINCES, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta con el numero 731 y anotada en el repertorio general con el numero 1484 de fecha Manta, 24 de agosto del 2010. Ud. se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Particular que cumplo con el deber de llevar a su conocimiento para los fines del caso.

Atentamente,

-INMOBILIARIA-CONSTRUCTORA INMORUTASOL S.A.

AB. ENRIQUE AMADO BERMEO GILER
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA

Declaro que acepto el cargo de Gerente de la Compañía **-INMOBILIARIA-CONSTRUCTORA INMORUTASOL S.A.** que se me confiere según el nombramiento precedente.- Manta, 6 de septiembre del 2010.

ING. TANYA MONSERRATE BERMEO GILER.
GERENTE



BNE BANCO NACIONAL DE FOMENTO
JUNTOS, SEMBRANDO UN MEJOR PAÍS

CUENTA CORRIENTE No. 0040080498

Efectivo 1.12

CHEQUES DE ESTE BANCO
CHEQUES DE BANCOS LOCALES
CHEQUES DE OTRAS PLAZAS

TOTAL DEL DEPÓSITO 1.12

SON: 1/100

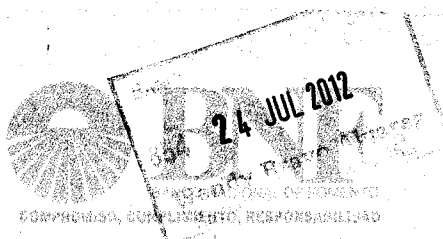
CUENTA PERTENECIENTE A: [Firma]
INSTITUCIÓN DEPOSITANTE: [Firma]
FECHA: 24 JUL 2012
LUGAR: [Firma]

DECLARACIÓN: DECLARAMOS QUE EL CEBEN DE LOS FONDOS ENTREGADOS A LA INSTITUCIÓN SON LÍCITOS Y NO PROVIENEN DE NINGUNA ACTIVIDAD QUE CONTRAVENGA LA LEY DE SUSTANCIAS ESTupefACIENTES Y PSICOTRÓPICAS. SOMOS MÍNIMO AL BANCO DE TODA RESPONSABILIDAD ANTE TERCEROS. SI ESTA DECLARACIÓN ES FALSA O ERRÓNEA.

SOLO PARA INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO

RUC: 1340046760

TASKO S.A. R.L.C.: 179076147001 AUT.: 1321 www.tasko.com.ec (02) 6008 242



BANCO NACIONAL DE FOMENTO 24/07/2012
124 13:04:46 76 0 wbravo 7610
N-CN 40 DEPTO. CUENTA CORRIENTE 154632221
Nro.de Ctas: 0-04005049-8
Nombre: CPHCONV. PATRA PARQUE EL MANEY
Referencia: 4477228
Efectivo: 1.12
Total Deposito: 1.12
Cantidad Chqs.: _____



ECUATORIANA***** E333312221
 CASADO SIMON MANUEL PINARGOTE VELIZ
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
 HENRICO A BERMEO ALCAIVAR
 MARGARITA GILER LOOR
 MANABI 01/07/2010
 01/07/2022
 REN 2885879

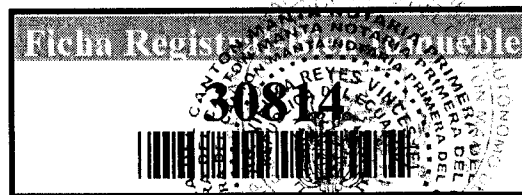


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CATALIZACION
 CILADANIA 130665472-2
 BERMEO GILER TANYA MONSERRATE
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 18 OCTUBRE 1971
 003 0152 01752 F
 MANABI/PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1972



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 199-0010 1306654722
 NÚMERO CÉDULA
 BERMEO GILER TANYA MONSERRATE
 MANABI MANABI
 PROVINCIA CANTÓN
 TARDU TARDU
 PARVOCUA TARDU
 PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA





Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 30814

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 20 de septiembre de 2011

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2010206000

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de Terreno ubicado en el Malecón de Tarqui, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con ocho metros sesenta centímetros y lindera con Malecón de Tarqui. POR ATRAS: Con Ocho metros cuarenta centímetros y con propiedad del señor Ramón Macías Macías; POR EL COSTADO DERECHO: Con Seis metros ochenta y cinco centímetros y lindera con propiedad de la señora Nelly Quimis Tubay, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con Seis metros ochenta y cinco centímetros y lindera con área sobrante del vendedor (Julio C. Haddad Mendoza). Con una superficie total de CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON VEINTIDOS CENTIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1,799	20/07/2005	25,023
Compra Venta	Compraventa	1,297	09/06/2006	17,078
Compra Venta	Compraventa	2,836	11/10/2011	49,115

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 20 de julio de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 25,023 - Folio Final: 25,040

Número de Inscripción: 1,799 Número de Repertorio: 3,432

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 7 de julio de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Filomena Guidotti Lange, en su calidad de Liquidadora e Interventora de la Compañía "Haddad Manabí Hotel Cia. Ltda.", según documentos que se adjuntan.

Un solar y edificación ubicado en el Malecón de Tarqui dentro de la Jurisdicción de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Con un área total de Quinientos noventa y tres metros cuadrados doce décimos cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

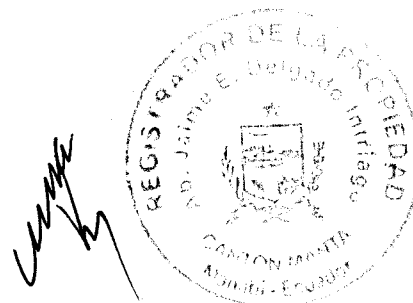
Estado Civil

Domicilio

Certificación impresa por: Janp

Ficha Registral: 30814

Página: 1 de 3



Comprador 80-0000000014452 Haddad Mendoza Julio Cesar Divorciado Manta
Vendedor 80-0000000010892 Compañia Haddad Manabi Hotel Cia Ltda Manta

2 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 9 de junio de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 17,078 - Folio Final: 17,086
Número de Inscripción: 1,297 Número de Repertorio: 2,635
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 6 de junio de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE ESTADO CIVIL DE UNA ESCRITURA DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA

* El vendedor tiene a bien RECTIFICAR su estado civil, manifestando que su estado civil es SOLTERO, pues aún mantiene su estado civil de soltería.

Un lote de Terreno desmembrado ubicado en el Malecón de la parroquia Tarqui del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: ocho metros sesenta centímetros y lindera con Malecón de Tarqui, POR ATRAS: Ocho metros cuarenta centímetros y lindera con propiedad del señor Ramón Macías Macías; POR EL COSTADO DERECHO: Seis metros ochenta y cinco centímetros y lindera con propiedad de la señora Nelly Quimis Tubay, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Seis metros ochenta y cinco centímetros y lindera con área sobrante del vendedor (Julio C. Haddad Mendoza). Con una superficie total de CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS VEINTIDOS CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09888285	Macías Macías Victor Fernando	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000014452	Haddad Mendoza Julio Cesar	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1799	20-jul-2005	25023	25040

3 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 11 de octubre de 2011

Tomo: 97 Folio Inicial: 49,115 - Folio Final: 49,124
Número de Inscripción: 2,836 Número de Repertorio: 5,983
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de septiembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Quien compra y acepta, la COMPRAVENTA de un terreno ubicado en el Malecón de Tarqui de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una superficie total de Cincuenta y ocho metros cuadrados con veintidos centímetros cuadrados. Por una parte la compañía Inmobiliaria Inmorutasol S. A. (compradora) esta debidamente representada por la Señora Ing. Tanya Monserrate Bermeo Giler, en calidad de Gerente General

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000055631	Compañia Inmobiliaria Inmorutasol S A		Manta
Vendedor	13-09888285	Macías Macías Victor Fernando	Casado	Manta
Vendedor	13-10053911	Murillo Cedeño Matilde Gabriela	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:
Compra Venta

No.Inscripción: 1297
Fec. Inscripción: 09-jun-2006

Folio Inicial: 17078
Folio Final: 17086



TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:14:07 del viernes, 20 de julio de 2012

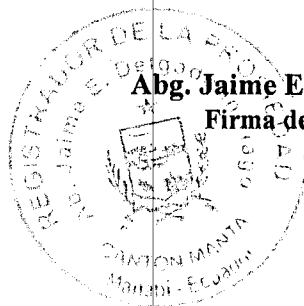
A petición de: Sr. Jimmy Valdivia



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por: Janeth Magali Piguave Flores
130873266-6

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Valor \$ 1,00 Dólar

0078166

CIA.INMOB.INMORUTASOL S.A.que no deudor de esta Municipalidad

Manta, de 201

20 julio 12

VALIDA PARA LA CLAVE

2010206000 TARQUI MALECON DE

TARQUI

Manta, veinte de julio del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

